



REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI DEPTO. DE SALUD

> LONGAVI, 0 4 ABR. 2023 DECRETO MUNICIPAL 703/

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio

 $\rm N^{\circ}$ 772 del 29/06/2021, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristián Menchaca Pinochet

El Decreto Alcaldicio N° 268 de fecha 17/02/2023, que establece el Orden de Subrogancia por ausencia formalizada del Sr. Alcalde y los Directores Municipales.

El Decreto Alcaldicio Nº 1190 del 30/12/2022. Mediante el cual se nombra como secretario municipal al Sr. Carlos Felipe Verdugo Campos

 Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Decreto Municipal N° 1.976 de fecha 20/12/2022, que aprueba Presupuesto Municipal de Educación y Salud, correspondiente al presupuestario año 2023.

Las respectivas aprobaciones sobre Modificaciones y Suplementaciones Presupuestarias, establecidas por el Honorable Concejo Municipal.

DECRETO: APRÚEBESE

Las Modificaciones y Suplementaciones Presupuestarias aprobadas la sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el día **08 de Marzo** del **2023**.

 Modificación Presupuestaria Nº 06/2023 del día 07/02/2023, con el objetivo de distribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal del "Convenio Programa Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria, año 2023" del SP 48.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
INGRESOS							
05.03	48	01.03.29	De otras entidades Públicas	13.000			
GASTOS							
21.03.001	48	01.03.29	Honorarios a Suma Alzada- Personas Naturales			11.334	
22.11.002	48	01.03.29	Cursos de Capacitación			1.666	
			TOTALES M\$	13.000	0	13.000	C

2. Modificación Presupuestaria N° 07/2023 del día 22/02/2023, con el objetivo de distribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal del "Convenio Promoción en Salud 2022-2024, año 2023 del SP 42.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS		
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION	
INGRESOS								
05.03	42	01.03.23	De Otras Entidades Públicas	12.134				



REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI DEPTO. DE SALUD

D			TOTALES M\$	12.134	0	12.134	
29.99	42	01.03.23	Financieros			4.134	
22.12.002	42	01.03.23	Gastos Menores			1.500	
22.08.999	42	01.03.23	Otros			500	
22.04.999	42	01.03.23	Otros			1.500	
22.04.010	42	01.03.23	Materiales Para Mantenimiento y Reparaciones de Inmueble			1.000	
22.04.009	42	01.03.23	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales			500	
21.03.001	42	01.03.23	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales			1.000	
21.01.001	42	01.03.23	Alimentos y Bebidas para Personas			2.000	
GASTOS							

SECRETARIO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

VALERIA ARANCIBIA JAQUE SECRETARIO MUNICIPAL (S)

A.Wekax/R.Rodriguez/P.Parada/R.Vergara

<u>DISTRIBUCION:</u>

1. Oficina de Partes

2. Dirección Secplan

3. Dirección Control

4. Dirección Administración y Finanzas

5. Archivo Finanzas Depto. de Salud



RISTIAN MENCHACA PINOCHET ALCALDE